



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HEROES DE SUMAPAZ”

BOGOTA D.C ABRIL 25 DEL 2023

Señor:
TC. DAVID MAURICIO RAMIREZ MALDONADO
Gerente de proyecto

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de **Mínima Cuantía No. No.:494-DISANEJC/ DMSOC-2023, Sección** Precontractual Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación técnica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN FUNCIONAL USUARIOS PERTENECIENTES AL SISTEMA SSFFMM MAYORES DE 18 AÑOS CON FALLOS DE TUTELA, PARA LA VIGENCIA 2023**”

OFERENTES PRESENTADOS

OFERENTES PRESENTADOS	OFERENTE A EVALUAR
	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL “CEDHI”
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL “CEDHI”	

Requisitos técnicos de evaluación y verificación

Requisito	Especificación	Cumple	No cumple
EXPERIENCIA PROPONENTE	<p>El proponente debe acreditar experiencia certificada con máximo 1 contrato con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados y / o liquidados a la fecha de la presentación de la propuesta, los cuales deberán estar inscritos en el RUP y su objeto esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Lo anterior se verificará a través de certificaciones o contratos o actas de liquidación que deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante de los bienes a adquirir.2. NIT de la empresa contratante.3. Cargo de quien expide la certificación.4. Fecha de la certificación.5. Nombre o razón social del contratista.6. Objeto del contrato.7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.	X	

	8. Valor del Contrato.		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE SALUD CORRESPONDIENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DEL AÑO 2019	El oferente deberá presentar con su oferta la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados.) o su equivalente	X	
INDICADORES DE CALIDAD	El oferente deberá presentar con su oferta el cargue de indicadores de calidad en los periodos establecidos en la Resolución 256 de 2016. (año 2021).	X	
CAPACIDAD INSTALADA	El oferente deberá presentar los estudios de capacidad instalada de acuerdo con su infraestructura y profesionales	X	
PROTOCOLOS DE GUIAS Y MANEJOS INTERDISCIPLINARIO EN REHABILITACION	El oferente deberá presentar con su oferta, los Protocolos y Guías de manejo interdisciplinario sobre las deficiencias/discapacidad que atiende, propias de la Institución, así como los procedimientos de los programas, dando cumplimiento al estándar de procesos prioritarios asistenciales, debe contar con el registro de métodos de elaboración de guía de práctica clínica y documento de adopción de guías mediante acta de comité de calidad o acto administrativo o Resolución o lo definido por el sistema de Gestión de Calidad, escogidas de acuerdo a las 5 primeras causas de consulta por cada servicio, además de las mandatarias y contar con el plan de implementación de guía	X	
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROFESIONALES	El oferente se compromete mediante una certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en rehabilitación funcional son realizados por profesionales idóneos quien prestará los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso garantizando el estándar de talento humano establecido en la Resolución 3100 del año 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes	X	

GARANTÍA TÉCNICA	<p>El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito, la Garantía técnica para el servicio ofrecido La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare el cumplimiento de la especificación técnica establecida. 2. Que sea por el término 6 meses adicionales al plazo de ejecución 	X	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	<p> Junto con la oferta, en documento independiente, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicará en caso de mala calidad de los elementos suministrados o no cumplimiento de la especificación técnica establecida. El adjudicatario deberá concurrir a cumplir con su deber de garantía y rectificación, máximo dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la falla, emitida por el supervisor del contrato.</p> <p>El proponente deberá garantizar en documento independiente el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza y composición.</p>	X	
FORMULARIO N° 5 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	X	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD O CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE SALUD CORRESPONDIENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DEL AÑO 2019	<p>El oferente deberá presentar con su oferta la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria – Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados.) o su equivalente</p>	X	
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS POR	<p>El oferente se compromete mediante una certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en rehabilitación/habilitación funcional bajo el enfoque</p>	X	

PROFESIONALES CON EXPERIENCIA MINIMO DE DOS AÑOS	diferencial serán prestados por profesionales con experiencia mínima de dos (2) años en: Terapia Física (Neurodesarrollo), Terapia Ocupacional: (Integración sensorial), Fonoaudiología: (Miofuncional) y psicología Clínica.		
COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA, LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EL RECURSO HUMANO ACORDES A LA NORMA DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE ACUERDO A LA POBLACIÓN OBJETO.	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por Representante Legal, que cuenta con la infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto. (Previa visita técnica), tales como: a. Áreas terapéuticas para sesiones grupales. b. Áreas terapéuticas independientes para sesiones individuales c. Zonas verdes, salón o patio para actividades recreativas. d. Zonas de alimentación. e. Baños. f. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación. g. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas	X	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA IPS EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19	El oferente deberá presentar con su oferta, protocolo de Bioseguridad de acuerdo con la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y entes territoriales	X	
GARANTIA DE LA CALIDAD	El oferente deberá certificar que cuenta con la existencia de una política de seguridad del paciente, aseguramiento de la referencia y la inclusión de reuniones cuando se requiera concertar por fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud	X	
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL EN LA IPS, SEMIPRESENCIAL Y/O VIRTUAL POR TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19.	El oferente deberá presentar con su oferta, el manual de procesos y procedimientos de acuerdo a la prestación de servicios y los estándares de habilitación. (SE DEFINE LA PRESTACIÓN DE LA MODALIDAD TERAPEUTICA EN JUNTA INTERDISCIPLINARIA DE REHABILITACIÓN DE ACUERDO A CADA NECESIDAD DEL BENEFICIARIO)	X	
PROGRAMA DE POLITICA	El oferente deberá presentar con su oferta, protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la	X	

SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID- 19	normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y entes territoriales		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE

Revisados los documentos de verificación técnica presentados por el oferente **CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL "CEDHI"**, el comité técnico evaluador puede concluir que el oferente evaluado **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos descritos en el pliego de condiciones; por lo tanto, se **HABILITA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,



PS.BALBINA AZA ROJAS
Comité técnico evaluador
MC N° 494-DISANEJC/DMSOC-2023